

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

11524 *RESOLUCION de 28 de abril de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se estima el recurso de reposición de don Ramón Queraltó Moreno, eximiéndole de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 27 de abril de 1987, acordó estimar el recurso de reposición formulado por don Ramón Queraltó Moreno, eximiéndole de los requisitos establecidos en los artículos 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el 4.º, l.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los

concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 28 de abril de 1987.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

11525 *RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto

1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo.-Para ser admitidos a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado primero del artículo 4.º, de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, cuyo ejemplar original deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concurra.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de las listas de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera están exentos de justificar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 29 de abril de 1987.-El Rector, Amador Schüller Pérez.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Fisiología (Fisiología Animal). Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química General para Veterinarios. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología II (Odontología Conservadora). Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Odontología con su clínica. Investigación en Operatoria Dental y Endodondia. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía II (Ontología e Historia de los Sistemas Filosóficos). Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular III. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia del Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Dibujos». Departamento al que está adscrita: Dibujo (Dibujo, Diseño, Grabado). Facultad de Bellas Artes. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Morfológica. Dibujo y análisis de la forma anatómica del cuerpo humano. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología IV (Profilaxis, Odontopediatría y Ortodondia). Facultad de Medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Teórica II (Métodos Matemáticos de la Física). Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos matemáticos de la física. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología (Fisiología Animal). Facultad de Veterina-

ria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología de los animales domésticos. Endocrinología. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Area de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología (Fisiología Animal). Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología de los animales domésticos. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Ingeniería Química. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Area de conocimiento: «Medicina». Departamento al que está adscrita: Medicina. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Médicas (Hematología). Clase de convocatoria: Concurso.

10. Area de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal II (Patología y Clínicas Médico-Quirúrgicas). Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Patología Médica y de la Nutrición. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea y Comunicación Social. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Periodismo Universal. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Area de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Radiología y Medicina Física.

Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Hidrología Médica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Area de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Radiología y Medicina Física. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Radiología y Medicina Física. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología IV (Metodología de la Investigación y Teoría de la Comunicación). Facultad de Ciencias de la Información. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Comunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Area de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología III (Higiene y Tecnología de los Alimentos). Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal I (Plástica). Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Pablo Montesino». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Plástica-Manualizaciones. Didáctica de la expresión plástica tridimensional en Preescolar y EGB. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras			

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

IV. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor o Coautor(es) (1):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

Autor o Coautor(es):

Título:

Revista: Volumen Página Año

(1) Táchese lo que no proceda.

V. LIBROS Y MONOGRAFÍAS	
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial:	Año
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial:	Año
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial:	Año
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial:	Año
Autor o Coautor(es):
Título:
Editor(es):
Editorial:	Año

VI. OTRAS PUBLICACIONES

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

[Empty space for section VIII]

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

[Empty space for section IX]

(*) Indicando título, lugar, fecha. Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

X. PATENTES

1.
2.
3.
4.

XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

[Empty space for section XI]

XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XIII. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--